



Presentación

El Servicio Regional de Empleo y Formación, creado por Ley 9/2002, de 11 de noviembre, es un organismo autónomo de carácter administrativo, encargado de la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el año 2007, quinto año de funcionamiento del Servicio, y consolidado el mismo, se ha avanzado en la coordinación, adaptación y desarrollo de los mecanismos operativos para la gestión de las competencias en materia de políticas activas de empleo, y en la ampliación y adecuación de su estructura, lo que le ha permitido alcanzar los objetivos previstos y le va a permitir hacer frente a los importantes y complejos desafíos que el futuro le presenta, en las mejor situación y de la forma más eficiente posible.

En el año 2007, el Servicio Regional de Empleo y Formación ha dirigido sus

actuaciones a seguir consolidando, la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, para ello ha registrado una intensa actividad, entre la que cabe destacar, la puesta en marcha del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo, firmado merced al esfuerzo conjunto de la Administración Regional y los agentes sociales y cuyos objetivos son, la reducción de las tasas de temporalidad y el incremento de la estabilidad, la cohesión social y territorial, el derecho al desarrollo de la actividad laboral en condiciones plenas de seguridad y salud, y el derecho a la igualdad de acceso al mercado de trabajo y a la no discriminación.

Dentro del Observatorio Ocupacional, como unidad técnica encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y de la evolución del mercado laboral, que nos indica en cada momento las directrices a seguir en el diseño de las políticas activas de



empleo y formación, se han elaborado estudios sobre aspectos o colectivos específicos de interés para el empleo, en concreto un estudio sobre el Impacto en el empleo del nuevo aeropuerto de Murcia y otro sobre las Necesidades Formativas de la población inmigrante, además se han consolidado como publicaciones periódicas, los informes trimestrales, semestrales y anuales sobre la evolución del mercado de trabajo regional, y se han evaluado las acciones formativas llevadas a cabo por el SEF, determinando los grados de inserción obtenidos.

En cuanto al proceso de modernización del SEF, hay que destacar la puesta en marcha de los siguientes instrumentos que permiten mejorar el nivel de atención al ciudadano, en concreto:

Extensión del servicio de cita previa telefónica, a nuevas oficinas de empleo.

Establecimiento de nuevos procedimientos telemáticos a través de Internet.

Se han puesto en funcionamiento nuevas oficinas de empleo.

Desde el año 2003, el SEF ha hecho un esfuerzo muy importante, en la mejora de las infraestructuras de las oficinas de empleo que fueron transferidas por el INEM, prueba de ello es que desde el citado año se han puesto en funcionamiento nuevas oficinas de empleo en :

La Unión.

Calasparra.

Alcantarilla.

Archena.

Mula.

Mazarrón.

Jumilla.

Al mismo tiempo se han realizado las ampliaciones de las oficinas de Alhama y Torre Pacheco

Se han finalizado las obras de la nueva oficina de Murcia, zona sur, y se están a punto de finalizar las obras de la nueva oficina de Mazarrón, y las de Torre Pacheco, también se ha adjudicado la obra de la Oficina de Empleo de Cartagena.



Con respecto a las distintas líneas de ayudas y subvenciones para el Fomento del Empleo, en el año 2007, las principales novedades respecto del ejercicio anterior las encontramos en:

- Puesta en marcha de un programa de inserción socio-laboral dirigido a empresas que contraten a personas en riesgo de exclusión social, para su inserción.

La actual situación del desempleo en la Región, donde los aspectos cuantitativos, sin afirmar que estén superados, han experimentado una evolución tan favorable que permiten focalizar los esfuerzos en aspectos cualitativos, y muy especialmente, en aquellos colectivos que, por una u otra razón, presentan baja empleabilidad. En los últimos años, el SEF ha intensificado sus esfuerzos en la formación profesional, orientación e inserción laboral de las mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y, de forma muy decidida, en las personas con discapacidad. Sin embargo, existe un colectivo de personas muy heterogéneo, disperso y sin asignación competencial ni normativa definidas en los diversos ámbitos institucionales. Nos referimos a personas en situación o grave riesgo de

exclusión social que padecen dificultades sociolaborales, como son drogodependientes y ex-toxicómanos, enfermos mentales, ex-alcohólicos, personas que han sufrido penas privativas de libertad, mujeres víctimas de violencia de género.....

Atendiendo a sus singularidades, se considera que el mecanismo más eficiente para conseguir este objetivo lo constituyen las empresas de inserción sociolaboral.

Estas empresas de inserción se conciben como estructuras de aprendizaje temporal y debidamente calificadas, que realizan actividades económicas, con la finalidad primordial de la integración sociolaboral de estas personas.

El proyecto de presupuestos de 2007 incluye una partida presupuestaria por importe de 600.000 euros para establecer un programa específico para subvencionar los gastos salariales de las personas empleadas por las empresas de inserción sociolaboral, así como para sufragar las inversiones precisas para desarrollar su actividad.

- Unidades de apoyo de los Centros Especiales de Empleo.

Este programa de Unidades de Apoyo en los CEE prevé la subvención



de los costes laborales y de Seguridad Social de la contratación del personal que integra las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional con la finalidad de fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los destinatarios finales de estas subvenciones son los trabajadores discapacitados, con especiales dificultades de inserción, de los Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia.

- Potenciación de los programas destinados a Centros Especiales de Empleo, que han incrementado su dotación en un 101,96%, y que tienen como objetivo atender a la subvención de las nóminas de los trabajadores de los Centros ya existentes, y atender a los nuevos centros. Este programa está dotado con 3.685.594 euros.

- Potenciación del programa destinado a “Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo”, ya que ha demostrado ser un instrumento de gran

valor para la inserción laboral de los trabajadores participantes.

- Planes de contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social por las Corporaciones Locales.

- Contratación y autoempleo

El presupuesto para contratación y autoempleo para el año 2007, ha ascendido a 9.057.686 euros.

En las contrataciones iniciales se han subvencionado las contrataciones, bien sea a tiempo completo como los de a tiempo parcial, con unas cantidades que han ido desde los 4.800,00 euros para el caso de hombres mayores de 30 años, hasta los 6.600,00 Euros cuando es trabajadora del colectivo de Exclusión Social.

Con respecto a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos se han subvencionado las realizadas a mujeres.



ACTIVA-JOVEN

En el año 2007, se ha desarrollado la segunda y última anualidad del Plan Activa Joven, que se publicó el 3 de febrero de 2006 en el BORM.

Esta iniciativa de fomento del empleo juvenil se ha desarrollado durante los años 2006-2007, estaba destinada a la inserción laboral de jóvenes menores de 30 años y mayores de 16 años que carecen de experiencia laboral. Se inicia invitando al joven, mediante carta, a participar, ofreciéndole ayuda para que consiga su primer empleo o se establezca por su cuenta, dándole la oportunidad de adquirir experiencia laboral e incrementar sus posibilidades de desarrollo de una carrera profesional.

En el ámbito de la intermediación, en 2007, se ha continuado con los programas de orientación laboral, mejorando la coordinación entre las distintas iniciativas de manera que se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales del SEF y del sistema de empleo. Por ello se han integrado y mejorado los procesos de orientación profesional, intermediación y formación, situando a los trabajadores en el centro de dichos procesos, dotándolos de las estructuras necesarias

y aplicando los nuevos conceptos de integración de los subsistemas formativos y orientación profesional para trabajadores, no sólo en situación de desempleo, sino ampliando dicha orientación a los trabajadores en activo.

Para ello y a través del Servicio de Tutorías Individualizadas puesto en marcha un nuevo enfoque, que recibe el nombre de **Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción Laboral**. Este programa iniciado el 1 de Octubre de 2007, tiene como objetivo el mejorar los procesos de intermediación laboral de sus usuarios para que éstos consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. La incorporación a este programa se realiza de forma voluntaria mediante la cumplimentación de un cuestionario llamado **CABE** (Cuestionario de Ayuda a la Búsqueda de Empleo) que está diseñado para ayudar a los técnicos en empleo a conocer el perfil profesional y aptitudes personales más relevantes en el proceso de búsqueda de empleo, así como a definir las preferencias y expectativas con las que se afronta por parte del demandante de empleo dicho proceso.

En cuanto al “PACTO POR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO”, dentro de



las medidas recogidas en él que afectan al SEF, se ha acometido entre otras, las siguientes iniciativas:

- Establecimiento de un Plan de Calidad de la formación para los Centros Colaboradores y la Administración, con los niveles mínimos de calidad que se establezcan en la normativa correspondiente..

- Desarrollo de una plataforma informática que aglutine toda la información en materia de empleo y formación que necesiten tanto usuarios como técnicos de Orientación Profesional., con el objetivo de disponer de datos permanentemente actualizados en materia de empleo y formación y facilitar, por un lado, la conexión entre técnicos; y por otro, la agrupación de toda la información, para que cualquier usuario pueda acceder a ella de un modo fácil y rápido.

- Creación de una Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región.

En materia de Formación Ocupacional en 2007, se ha seguido actuando en la dirección de del objetivo principal de esta, que no es otro que el

de mejorar la cualificación de nuestros desempleados a través del Plan FIP y de Programas para la Calidad Profesional. Merece especial mención la actividad formativa desarrollada por el Centro Nacional de Formación de Cartagena en el área de Industrias Químicas, así como su participación en diversos proyectos europeos.

Dentro de las actividades desarrolladas destacan:

- En el marco del Plan de Trabajo Del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, como Centro Nacional de Industrias Químicas, y en el ámbito de sus competencias para el diseño y elaboración de nuevos medios didácticos.

- Ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), a través de la convocatoria a centros colaboradores para la realización de cursos de formación profesional ocupacional, Prácticas Profesionales no Laborales en Empresas para los alumnos formados en dichos cursos y ayudas por asistencia y becas para los alumnos participantes en los mencionados cursos.

- Ejecución de los Planes de Formación Continua de carácter Sectorial e



Intersectorial, mediante la suscripción de Contratos Programa con Agentes Sociales y Económicos, y subvenciones para realizar actuaciones complementarias a la Formación Continua.

- Desarrollo de la tercera fase del proyecto “European training programme for the qualification of NDT personnel, PROQUALINDT”, seleccionado por la Comisión Europea y financiado por el presupuesto comunitario como parte de la segunda fase del Programa de Acción Comunitario Leonardo da Vinci, en materia de formación profesional.

En cuanto a las actuaciones para la calidad profesional, se han desarrollado como principales líneas:

- Proyectos de formación ocupacional dirigida a colectivos concretos (desempleados, mujeres desempleadas, discapacitados, colectivos en riesgo de exclusión, etc.), así como de reciclaje de trabajadores en activo de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la formación.
- Prácticas Profesionales no Laborales en empresas de alumnos universitarios,

mediante la suscripción de convenios con las Universidades de la Región de Murcia.

- I+D, mediante un Programa de becas asociadas a proyectos de investigación aplicada en empresas.

No podemos finalizar, sin poner de manifiesto nuestro agradecimiento a Corporaciones Locales, a otros departamentos de la Administración Regional y de otras Administraciones Públicas, agentes económicos y sociales, organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro, centros colaboradores, etc., en definitiva, a todos aquellos que han contribuido a la gestión de los diversos programas y que sin los cuales hubiese resultado imposible el desarrollo de las políticas activas de empleo en nuestra Región.

Finalmente es de justicia dejar constancia de mi reconocimiento y gratitud a todas las personas que prestan sus servicios en el SEF, sin cuyo esfuerzo y dedicación no habría sido posible la prestación de los servicios con la calidad a la que aspiramos, y a cuya profesionalidad y dedicación debemos los avances conseguidos.

Gines A. Martínez González
DIRECTOR GENERAL